

## XXII CONGRESO NACIONAL DE DERECHO REGISTRAL

29 de octubre al 02 de noviembre de 2023

San Luis, Provincia de San Luis, República Argentina

### **TEMA II: Digitalización en la información y procesamiento en los registros del automotor**

#### **Coordinadora:**

Abog. María Eugenia Doro Urquiza (Directora Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios)

#### **Sub Coordinador:**

Not. Francisco Javier Guardiola (Notario Titular del Registro Notarial 353 de Mendoza y Encargado del Registro del Automotor Número 2 de Mendoza)

#### **Autoridades:**

Presidenta: Abog. María Eugenia Doro Urquiza

Vicepresidente: Not. Francisco Javier Guardiola

Secretario: Pablo Rodil

Comisión redactora: Abog. María Eugenia Doro Urquiza, Not. Francisco Javier Guardiola, Pablo Rodil, Romina Perez Valenzuela y Gabriela Sanchez

Relatora: Maria Eugenia Doro Urquiza

#### **Trabajos presentados:**

“El Documento notarial digital en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor”  
–Tótar, Martín R.

“Integración de sistemas para preservar la seguridad jurídica en los Registros del Automotor” - Pérez Valenzuela, Romina

“Certificaciones notariales digitales - Herramientas para implementación” – Laise, Carlos –Nahuel, Rodolfo A.- Tato, Magdalena – Chacon, Gabriela V.

“Nuevas tecnologías ¿Amenazas o herramientas en la función notarial y el derecho registral automotor?” – Sánchez, Gabriela C.

“Digitalización en la información y procesamiento en los registros del automotor” – Cardoso, Andrea – Likerman, Jorge.

“D.R.P.A + Notariado= Trámites Digitales Seguros”- Bovati, Juana – Longhi, María Itatí.

“La Certificación de firmas digitales en la rogación registral conforme Art. 13, Decreto Ley 6582/58” – Bepré, Esteban.

Modernización del Estado Argentino –RNPA - Denuncia de Venta. Certificado de Dominio Digitales” – García, Luis Gómez. “

“Acceso Digital a la Información Registral” – Pennella, Martín.

“Inscripciones Iniciales de Automotores de carácter Digital” – Rodil, Pablo

NOTA ACLARATORIA: el trabajo “Estrategias de vinculación entre organización notarial y organización registral del automotor en el proceso de modernización”- Bepré, Esteban, fue desestimado en razón de que su contenido no se encontraba dentro de los temas del Congreso.

*Representantes de las instituciones que emitieron o tienen voto:*

Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios  
(Abog. Gómez García, Luis)

Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba (Esc. Verónica Bianco)

Colegio Notarial de la Provincia de Mendoza (Esc. Augusto Guardiola Fracchia)

Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires (Esc. María Itatí Longhi)

Colegio de Escribanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Esc. Rodolfo Aristóbulo Nahuel)

#### **CONCLUSIONES:**

**UNO)** Para cumplir el objetivo de la D.N.R.P.A. Digital resulta indispensable la participación activa de todos los sectores que operan dentro del sistema Registral de Automotores.

DESPACHO POR UNANIMIDAD.

**DOS)** Trabajar para lograr que la totalidad de los trámites en los que tanto escribanos como mandatarios intervienen en la preparación y presentación sean precargados utilizando las herramientas que ofrece el SITE y se utilicen las solicitudes tipo creadas a esos efectos. Instar a que los colegios notariales adquieran los insumos necesarios.

DESPACHO POR UNANIMIDAD.

**TRES)** Trabajar para que la totalidad de los colegios notariales del país suscriban convenios con la D.N.R.P.A., ratificando de ese modo el compromiso implícito en las Disposiciones D.N. Nros. 277/2019 225/2020.

DESPACHO POR UNANIMIDAD.

**CUATRO)** Los/as escribanos/as generan documentos digitales dotados de seguridad jurídica e informática, totalmente verificables e inviolables que contribuyen a dar respaldo y apoyo a los registros seccionales en su actividad registral. Se sugiere que los medios digitales que a través de cada colegio notarial, se puedan llegar a utilizar a los fines de emitir documentos notariales digitales totalmente seguros e inviolables, sean aceptados y reconocidos por los registros seccionales.

DESPACHO POR UNANIMIDAD.

**CINCO)** Promover que los colegios notariales desarrollen herramientas y plataformas que faciliten y acompañen los procesos de digitalización. Requerir que, con la intervención del Consejo Federal del Notariado, los colegios más avanzados en el desarrollo de las herramientas y plataformas que nos ocupan, colaboren con aquellos que todavía no han avanzado en esos desarrollos.

DESPACHO POR UNANIMIDAD.

**SEIS)** Valoramos la importancia de los preceptos volcados en la Disposición D.N N° 251/2023, ceñida a normativas de superior jerarquía, teniendo presentes los principios de supremacía constitucional y federalismo que se verían afectados por el artículo 2° del Anexo del Decreto 182/2019 y sus modificatorios (Reglamentario de la Ley N° 25.506 de firma digital).

DESPACHO POR UNANIMIDAD.

**SIETE)** El Plan de Modernización del Estado se viene ejecutando a través de trámites digitales, buscando que se realicen con mayor eficacia y diligencia en menor tiempo. En ese marco, la existencia de los documentos notariales digitales acompaña y potencia este proceso de modernización y digitalización de los trámites del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, facilitando al usuario el acceso al sistema registral y resguardando la seguridad jurídica preventiva que es el eje de todo sistema registral.

DESPACHO POR UNANIMIDAD.

**OCHO)** Los trámites de Denuncia de Venta y Certificado de Dominio electrónicos, que actualmente se inscriben acreditando la identidad del peticionario mediante la validación del CUIT, CUIL o CDI, deben indudablemente modificarse para ser peticionados con la incorporación de la firma digital del titular registral y, de este modo, cumplir con el principio registral de rogación.

DESPACHO POR UNANIMIDAD.

**NOTA ACLARATORIA:**

El Consejo Federal del Notariado Argentino en la persona de su apoderado, el Esc. Francisco Javier Guardiola (Presidente Honorario de la Comisión de Automotores), acompaña el despacho por unanimidad de todas las conclusiones vertidas en la presente.